Expediente: **1133/23**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ NIEVA BRIGIDO ANGEL GABRIEL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/05/2025 - 04:49**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NIEVA, Brigido Angel Gabriel-DEMANDADO/A
30500001735 - BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES -
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1133/23

H20601283343

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ NIEVA BRIGIDO ANGEL GABRIEL s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1133/23.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 29 de abril de 2025.

Atento a lo solicitado y bajo responsabilidad del peticionante: TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO sobre los fondos, bienes y valores que la demandada NIEVA BRIGIDO ANGEL GABRIEL, CUIT N° 20-27142878-3 tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SAU hasta cubrir las sumas de $53.000,00 en concepto de capital adeudado. Asimismo, la Entidad receptora deberá dejar constancia del saldo de las cuentas embargadas y/o cualquiera otra que el demandado tenga en dicha Entidad (especificándose su número o sucursal) o de la existencia de créditos.

A sus efectos notificar digitalmente a la citada Entidad Crediticia a fin de que de cumplimiento con lo ordenado precedentemente, haciéndose constar que la medida deberá subsistir hasta que se cubra el monto ordenado y que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco MACRO S.A, Sucursal Concepción a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título Cuenta Judicial CBU N°2850608750095923086665 perteneciente a los autos del rubro.MB.

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.